



Turbaco, 03 de Febrero del 2020

COMUNICADO DE PRENSA 001

Turbaco, 03 de febrero de 2020. La administración municipal de Turbaco informa que mediante Acuerdo 009 de 2019 se aprobó el presupuesto municipal y el Decreto 117 de 2019 mediante el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; apropiaciones de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda del municipio para la vigencia 2020.

Por consiguiente, se encuentran recursos aforados para el sector Cultura con fuente de financiación del Sistema General de Participaciones (SGP), Estampillas e Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para cumplir con los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo para este año fiscal.

En la instalación del periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal del día 1 de febrero se informó sobre la visita del Señor Alcalde Guillermo Torres Cueter y su equipo de gobierno al Ministerio de Cultura donde se gestionaba recursos para fortalecer el sector cultural; y se manifestó que el municipio no cuenta con recursos del Sistema General de Regalías (Ley 1942 de 2018 – Bienio 2019 - 2020), para invertir en proyectos de la sección, ya que estos se encuentran comprometidos en Salud, Transporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De acuerdo a lo anterior se aclara que se hizo alusión al presupuesto de Regalías y no al Presupuesto General del municipio para la vigencia 2020.

Nuestro compromiso siempre será la transparencia y la comunicación asertiva con todos los actores en el desarrollo de la comunidad turbaquera.

Fraternal saludo.

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

📍 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📍 Código Postal: 131001